



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

10 FEB 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

052

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 9.745-M17(I)-H-20, mediante el cual el Juez del Honorable Tribunal de Faltas de esta Municipalidad, Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias 2019 y parte de las correspondientes al año 2020, desde el 15/02/2021 al 01/03/2021; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, D.N.I. N° 20.433.991, Juez del Honorable Tribunal de Faltas, reviste como Personal Fuera de Escala, y que el mismo solicita Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 15/02/2021 al 01/03/2021;

Que a fs. 03/03 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen aconsejando autorizar lo solicitado en autos en el marco de lo dispuesto por los arts. 26 y 45 de la Ley N° 5473 (Estatuto del Empleado Público), y del art. 34 de su Decreto Reglamentario N° 646/1-83;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Juez del Honorable Tribunal de Faltas, Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, D.N.I. N° 20.433.991, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias respectivas, durante el período 15/02/2021 al 01/03/2021 ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA